

Anexo 1. Sección 3.1 Alternativas de solución
Disposiciones con costos de cumplimiento

En caso se indentifique una alternativa de solución regulatoria deberá colocar los artículo del proyecto de norma donde se esté que establecen y/o modifican obligaciones, condiciones, requisitos, responsabilidades o cualquier exigencia que genere o implique variación de costos en su cumplimiento por parte de las empresas, ciudadanos o sociedad civil.

Seleccione las disposiciones que establecen o modifican obligaciones, exigencias, condiciones, prohibiciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta

Volver al inicio

Costo de
cumplimiento #1

- Restringir las señales radioeléctricas en los establecimientos penitenciarios y centros juveniles.
- Impedir las comunicaciones ilegales desde establecimientos penitenciarios y centros juveniles.
- Implementar mecanismos de monitoreo permanente de red, crowdsourcing, así como análisis de geolocalización que permitan el seguimiento de los accesos y/o intentos de conexión a su red dentro de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles.
- Realizar el corte del servicio público y/o bloqueo del equipo terminal móvil o terminal inalámbrico fijo por uso prohibido
- Comunicar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al OSIPTEL los cortes del servicio y/o bloqueos del equipo terminal móvil o terminal inalámbrico fijo.
- Registrar los cortes del servicio y/o bloqueo del equipo terminal móvil o terminal inalámbrico fijo.
- Implementar mecanismos de advertencia al destinatario de una comunicación en la que se produzca cualquiera de los supuestos de uso prohibido.
- Comunicar a la PNP y al INPE el reporte de los datos identificatorios del abonado del servicio móvil, del equipo terminal que registre un índice elevado de emisión de advertencias.
- Proporcionar información sobre los datos de titularidad del equipo terminal móvil, del abonado asociado a la tarjeta SIM Card, y el reporte de llamadas entrantes y salientes realizadas a través de dichos objetos prohibidos incautados en requisas.
- Conservar los datos señalados en el numeral 14.1 del artículo 14 del reglamento por treinta y seis (36) meses en un sistema de almacenamiento electrónico.

Artículo(s) del
proyecto normativo

Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14 y 15

Población que
impacta

Empresas operadoras

¿La regulación propuesta establece o modifica trámites?

**Click para registrar
trámites**

Trámite #1

No aplica

Artículo(s)
aplicable(s)

No aplica

Nombre del trámite

No aplica

Población que
impacta

No aplica

Requisitos

No aplica

De contar disposiciones que establecen o modifican trámites, las cargas administrativas deberán pasar por el Análisis de Calidad Regulatoria Ex Ante. En ese caso dar "click en registrar trámites"